



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0013211/2012

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por la Lic. Pilar Elsa RISTORTO, al cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra de Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

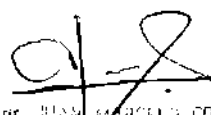
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Lic. Pilar Elsa RISTORTO (Leg. 24.778), al cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural con funciones en la Cátedra de Matemática, a partir del 1º de abril de 2012 en el marco de lo dispuesto por los decretos del Poder Ejecutivo Nacional, números 8820/62, 9202/62 y 577/63.

ARTICULO 2º: Disponer que la Lic. Pilar Elsa RISTORTO (Leg. 24.778), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Sr. Agr. JUAN MARCELO CORKEÁN
SECRETARÍA GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 211
E.D./


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA